



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 05 ABR 2013

Ref.: INCONVENIENTES CON EL SISTEMA
GERCYDAS

CIRCULAR DR N° 000013

**SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES DE
AUTOMOTOR Y MOTOVEHÍCULOS DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Por medio de la presente se informa que en el marco del Convenio de Complementación de Servicios oportunamente suscripto entre la AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (A.R.B.A.) y esta DIRECCIÓN NACIONAL y atento los sucesos ocurridos en la Ciudad de LA PLATA que son de público conocimiento, el sistema Gercydas opera irregularmente.


Al día de la fecha, se corroboró el funcionamiento de la liquidación de los impuestos de sellos para las Inscripciones Iniciales, Transferencias de vehículos municipalizados y contratos de prenda.

Se informa que, si bien hasta el día de ayer no se podía realizar ciertos trámites, ponemos en su conocimiento que una vez reestablecido el sistema, A.R.B.A. arbitrará los medios necesarios para efectuar los cierres correspondientes sin intereses punitivos.

Por último, esta DIRECCIÓN NACIONAL instruirá por intermedio del Departamento Tributos y Rentas los procedimientos a seguir.

Saludo a ustedes atentamente.

D.N.R.N.PA . y C.P.


Ricardo J. Berger
Jefe Depto. Tributos y Rentas